



**Aviso de reunión pública**  
**Plan Anual del Año fiscal 2023 para la Limpieza de Residuos Heredados del**  
**Laboratorio Nacional de Los Alamos (LANL)**

El Departamento de Medio Ambiente del estado de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) y la oficina local de Gestión Ambiental en Los Alamos (EM-LA) del Departamento de Energía de EE. UU. organizarán una reunión pública el **29 de marzo de 2023, de 5:30 p.m. a 7 p. m.**, de conformidad con la Sección VIII.C.3.d de la Orden de Consentimiento (CO, por sus siglas en inglés) de 2016. La reunión se llevará a cabo en Cities of Gold Hotel (sala Tribal), 10 Cities of Gold Rd # A, Santa Fe, NM 87506 y también estará disponible a través de WebEx.

**Enlace de la reunión:**

<https://n3b-la.webex.com/n3b-la/j.php?MTID=m5a83ef71b7aa1397917e02ff76f8e801>

**También se puede unir a la reunión por teléfono:**

**Número de teléfono: +1-415-527-5035**

**Número de reunión (código de acceso): 2764 794 1992**

**Contraseña de la reunión: nErdXjPa262**

LA CO es un acuerdo de conciliación entre el NMED y EM-LA que se emitió en 2016. La investigación y la remediación de la contaminación por residuos heredados de LANL se lleva a cabo bajo la CO. La CO guía y rige la limpieza continua de los residuos heredados de LANL a través de un enfoque basado en campañas y el proceso de planificación anual. El proceso de planificación anual permite revisar las campañas de limpieza en función del progreso real de los trabajos, los cambios en las condiciones y la financiación.

El NMED será el anfitrión de la reunión y EM-LA presentará información sobre el trabajo de limpieza completado en el año fiscal federal (FFY, por sus siglas en inglés) 2022 y los hitos de limpieza y las fechas objetivo para el FFY 2023. El Apéndice B de la CO, que incluye los hitos y objetivos del FFY 2023, está disponible en el sitio web de NMED bajo la Orden de cumplimiento por consentimiento en: <https://www.env.nm.gov/hazardous-waste/lanl/>

Si necesita obtener información adicional sobre la reunión pública, comuníquese con Neelam Dhawan en [neelam.dhawan@env.nm.gov](mailto:neelam.dhawan@env.nm.gov) o llamando al (505) 690-5469.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. El NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de las consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus enmiendas; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del NMED, o si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede ponerse en contacto con: Kathryn Becker, coordinadora de no discriminación, NMED, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, [nd.coordinator@env.nm.gov](mailto:nd.coordinator@env.nm.gov). También puede visitar nuestro sitio web en

<https://www.env.nm.gov/non-employee-discrimination-complaint-page/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.